



República de Panamá

AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

**Resolución No. ANTAI-OIRH-015-2021
(30 de septiembre de 2021)**

“Por la cual se designa un Director de Protección de Datos, encargado, en la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI).”

La Directora General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, en uso de sus Facultades Legales,

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) fue creada mediante la Ley No. 33 de 25 de abril de 2013, como organismo rector en materia de derecho de petición y acceso a la información pública, protección de datos personales, transparencia, ética y prevención contra la corrupción a nivel gubernamental.

Que el Artículo 16 de la citada Ley, señala entre las funciones del Director General, la de “Planificar, organizar, dirigir y coordinar el funcionamiento de la Autoridad, de conformidad con la presente Ley y sus reglamentos”, así como la de “Fijar los sueldos y demás emolumentos, así como seleccionar, nombrar, trasladar, conceder licencias con o sin sueldo, destituir a los funcionarios y aplicarles las sanciones disciplinarias que correspondan, de conformidad con la Ley y los reglamentos adoptados por la Autoridad.” (Numerales 4 y 11)

Que el Licdo. Armando Lin, con cédula de identidad personal N° 8-810-2216, quien desempeña el cargo de Director de Protección de Datos Personales, ha solicitado treinta (30) días de vacaciones del 30 de septiembre al 29 de octubre de 2021.

Que se requiere de una persona encargada que realice por los treinta (30) días, las respectivas funciones mientras el titular del cargo se encuentra haciendo uso de su derecho.

En consecuencia, la Directora General en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Licenciado **WALTER RODRÍGUEZ**, con cédula de identidad personal No. 2-708-1979, como **DIRECTOR DE PROTECCIÓN DE DATOS, ENCARGADO**, en el período comprendido del 30 de septiembre de 2021 al 29 de octubre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución empieza a regir a partir de se firma

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 33 de 25 de abril de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

MAGTRA. ELSA FERNÁNDEZ A.
Directora General



República de Panamá
AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Resolución No. ANTAI-OIRH-016-2021
(30 de septiembre de 2021)

“Por la cual se designa una Directora de Administración y Finanzas, Encargada en la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI).”

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) fue creada mediante la Ley No. 33 de 25 de abril de 2013, como organismo rector en materia de derecho de petición y acceso a la información pública, protección de datos personales, transparencia, ética y prevención contra la corrupción a nivel gubernamental.

Que el Artículo 16 de la citada Ley, señala entre las funciones del Director General, la de “Planificar, organizar, dirigir y coordinar el funcionamiento de la Autoridad, de conformidad con la presente Ley y sus reglamentos”, así como la de “Fijar los sueldos y demás emolumentos, así como seleccionar, nombrar, trasladar, conceder licencias con o sin sueldo, destituir a los funcionarios y aplicarles las sanciones disciplinarias que correspondan, de conformidad con la Ley y los reglamentos adoptados por la Autoridad.” (Numerales 4 y 11)

Que la licenciada **PASTORA CASTRO**, con cédula de identidad personal N°1-280-693, quien desempeña el cargo de Directora de Administración y Finanzas, ha solicitado treinta (30) días de vacaciones del 30 de septiembre de 2021 al 29 de octubre de 2021.

Que se requiere de una persona encargada que dirija por los treinta (30) días, que el titular del cargo se encuentra haciendo uso de su derecho.

RESUELVE:

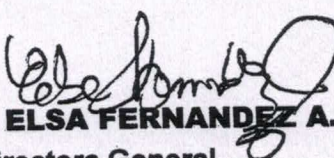
ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la Licenciada **INA CLARK**, con funciones de Sub Directora de Administración y Finanzas y con cédula de identidad personal No. 8-750-368, como **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ENCARGADA**, en el período comprendido del 30 de septiembre al 29 de octubre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución empieza a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 33 de 25 de abril de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)


MAGTRA. ELSA FERNÁNDEZ A.
Directora General


30-9-21